



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta,

09 SET 2019

RES. H N°

1439/19

EXPTE. N° 4650/17

VISTO:

La Nota N° 2132-19 mediante la cual la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **VANINA MICAELA CONDORÍ**, solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 1176/17, se aprueba el tema y se designa al Mg. Néstor Rodolfo CRUZ y a la Lic. Mariana Inés VALDEZ, como Director y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

QUE a fs. 37, la alumna mencionada solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis, contando con el aval de su Director;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga de 1 (un) año para la presentación del trabajo de tesis a la alumna **VANINA MICAELA CONDORÍ, LU N° 713.528**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.


ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Artículo 7° de la Res. H N° 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director y Codirectora de tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa